



MEMORIA DESCRIPTIVA

que ENRIQUE DIBDINI CHONFF, natural y vecino de Malaga, provincia de idem, habitante en Monte de Sancha N.º 3, acompaña a su solicitud sobre patente de invencion por veinte años para "el procedimiento industrial de convertir y utilizar el cortadillo y el terron ó comprimido de azucar como agente, elemento ó vehiculo anunciador, informador, propagador y reclamo de noticias y productos relacionados con variadas industrias y actividades otras".

10 Sobradamente conocidas la importancia y difusion extraordinarias alcanzadas en la vida moderna por el cortadillo y el terron ó comprimido de azucar, es logico esperar que hayan de resultar unos excelentes anunciadores, informadores, reclamos y expansionistas de noticias y de
15 productos variadas.

Sus caras ó frentes y sus lados ó costados se prestan bien para imprimir, estampar, grabar, hendir, anuecar, incrustar, realizar ó relevar signos, cifras, letras, palabras, frases, monogramas y dibujos.

20 Como de manera analoga se aviere la indole de su composicion - azucar del comercio ó sacarosa - a adquirir ciertas modalidades que le otorgan condiciones, cualidades y facultades muy favorables y estimadas en la constante actividad humana.

25 El cortadillo se elabora en la actualidad de la siguiente manera:

Llorada el azucar ó mezcla de azucars que há de constituirlo (primera operacion), se comprime esta en forma de barras ó de placas de seccion transversal rectangular (segunda operacion), que seguidamente pasan a secarse a temperaturas moderadas (tercera operacion). En los casos de ser placas lo pensado, se dividen estas con sierras en barras analogas ó similares á las directamente pensadas (cuarta operacion). Y por ultimo, se seccionan
30 unas y otras barras en los elementos ó trozos llamados cortadillos (quinta operacion).

35 En ese conjunto expuesto introduce el que suscribe una operacion más (la sexta), consistente y caracterizada por la impresion ó estampacion mecanica de signos, cifras, letras, palabras, frases, monogramas y dibujos, mediante
40



lo cual convierte el cortadillo de azúcar en agente, elemento ó vehículo anunciador, informador, reclamo y expansionista de noticias y productos variados.

45 Los detalles y la oportunidad de esa operación adicional son como sigue:

45 Dato que el cortadillo de azúcar posee los caras ó frentes y cuatro lados ó costados, y que estos últimos proceden de las cuatro superficies longitudinales exteriores y lisas de las barras, se imprime ó estampa mecánicamente en estas superficies longitudinales lo que ha-
50 ya de leerse ó verse en aquellos lados ó costados del cortadillo, con la particularidad y la característica de que la distancia existente entre los dos ejes centrales de cada dos unidades del motivo ó sugeto impreso ó es-
55 tampado resulta siempre igual ó un múltiplo del grueso de los elementos ó trozos en que hayan de quedar seccionadas las barras.

60 Cuando a mas de los cuatro lados ó costados se quiere, con idéntica finalidad, hacer uso de las dos caras ó frentes del cortadillo, se imprime ó estampa también en ellas, después de seccionar la barra, individualmente y por separado.

65 Claro está que, de semejante manera que en sus dos caras ó frentes, puede operarse también en cada uno ó en todos los cuatro lados ó costados del cortadillo después de seccionadas las barras.

70 Como también se puede, en el caso de las placas, imprimir ó estampar en estas lo correspondiente a uno ó dos de los lados ó costados del cortadillo, antes de dividirlas en barras con sierras, y hacer otro tanto con lo correspondiente á los restantes lados ó costados después de divididas en barras, y aun con posterioridad a seccionar estas en trozos independientes.

75 Ejemplos de anuncios, entre otros, son: Cofias Domecq - Jerez Garvey - Porto Gonzalez Eyas - Aosite Giralda - Malasa Krauel - Pasas Gross - Almendras Swan - Caleta Palas - Banco Hispano Americano - Automoviles Ford - etc.

80 Y muestra de las modalidades que se aviene a adquirir la índole de su composición lo constituiría, si el azúcar del cortadillo y del terrón ó comprimido contuviese, por ejemplo, jugo de naranjas. En cuyo caso podría imprimirse ó estamparse "Naranja", y si se deseara mas
85 detalles, y la cantidad de jugo concentrado ó seco de esta se hallaba en relación de 50 por ciento en su origen con el azúcar, podría imprimirse ó estamparse "Naranja 50%". O si la mezcla de azúcar y naranja se cambia con el nombre propio de SACORA, podrá ponerse también "Sacora" ó "Sacora 50%".



90 De manera analoga, si lo agregado es mosto de uva en relacion en su origen de 80 por ciento con el azucar y a la mezcla se le llama SACUVA, se inscribirá ó bien "uva" ó "uva 80", ó bien "Sacuva" ó "Sacuva 80".

95 Por ultimo, si lo adicional al azucar consta de jugo de naranja en relacion de 85 y de mosto de uva en relacion de 15 por ciento en su origen, y la mezcla se denomina SACORUVA, se imprimirá ó estampará "Sacoruva" ó tambien "Sacoruva 85 y 15".

100 Tanto en lo primero como en lo segundo podrá ocurrir, cuando así se desee, la razon social y el domicilio de la entidad que elabora ó vende la mercancia en cuestion.

NOTA REINFORMATIVA -

106 Los efectos de la Ley vigente de Propiedad Industrial recaeran por veinte años sobre una patente de invencion para "el procedimiento industrial de convertir y utilizar el cartadillo y el terron ó comprimido de azucar como agente, elemento ó vehiculo emulsificador, informador, propagador y reclamo de noticias y productos relacionados con variadas industrias y actividades

110 otras", segun queda reseñado en la presente Memoria Descriptiva. Invencion nueva y propia del que suscribe, y que no es conocida ni se halla practicada en los dominios españoles ni en el Extranjero.

Malaga 4 de Diciembre de 1931

E. Alsidier

124.524-



ENRIQUE DISDIER CROOKS, natural y vecino de Málaga, provincia de ídem, habitante en Monte de Sancha N°3, provisto de cedula personal de 6ª clase N°10797, expedida en Málaga el 1 de Diciembre 1930, a V.S. con respeto expone:

que recibido con relacion al expediente 124.524 un (un)oficio de ese Registro de la Propiedad Industrial, fecha 12 de Noviembre ultimo, acompañado de una nota de la Asesoría técnica fechada el 10 del mismo, adjunto acompañado por triplicado un segundo ejemplar de Memoria Descriptiva, en el que, a mas de copiado lo ya expuesto en el primero, se atiende y contesta cumplidamente a las observaciones sugeridas en el citado oficio, en las líneas 25 al 73 inclusivas.

En virtud de lo cual a V.S.

Suplica se sirva ordenar el canje de este ultimo texto por su predecesor y la concesion de la patente solicitada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Málaga 4 de Diciembre de 1931.

E. Disdier

Señor JEFE del REGISTRO de la PROPIEDAD INDUSTRIAL .